



**PRESIDENTE**

D. Augusto Hidalgo Macario

**CONCEJALES ASISTENTES**

**GRUPO DE GOBIERNO:**

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D.ª Inmaculada Medina Montenegro  
D. Aridany Romero Vega  
D.ª Encarnación Galván González  
D. Roberto Santana Rodríguez  
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate  
D. Mario Marcelo Regidor Arenales

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL LPGC PUEDE**

D. Javier Erasmo Doreste Zamora  
D.ª María Mercedes Sanz Dorta  
D. Sergio Millares Cantero  
D.ª M.ª del Pilar Álvarez León  
D. Jacinto Ortega del Rosario  
D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (NC-FA)**

D. Pedro Quevedo Iturbe  
D. José Eduardo Ramírez Hermoso

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR**

D. Juan José Cardona González  
D. Ángel Luis Sabroso Ramírez  
D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández  
D. José Miguel Álamo Mendoza  
D.ª María del Carmen Guerra Guerra  
D.ª María del Pino Marrero Domínguez  
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis  
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (C's-UxGC)**

D.ª María Beatriz Correas Suárez  
D. Javier Aarón Amador Alcázar  
D.ª María Ángeles Batista Perdomo  
D. David Suárez González

**INTERVENTORA GENERAL**

D.ª Paloma Goig Alique

**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

D.ª Ana María Echeandía Mota

**No asisten:**

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR**

D. Pablo Barbero Sierra  
D.ª Adelina González Muñoz


\*\*\*\*\*

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

A las trece horas y tres minutos, se reúne en la Sala de Reuniones de las oficinas municipales, en la calle León y Castillo, número 270-3.ª planta, de esta ciudad, el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión extraordinaria.

**El señor PRESIDENTE,** previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/11/2017
	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA	1/17
 CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==				



**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO**

**SERVICIO DE URBANISMO**

- 1 (P. 14/17) Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión de actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019 para la anualidad 2018.
- 2 (P. 14/17) Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019 de una nueva actuación con cargo al excedente de la anualidad 2016.

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO**

**SERVICIO DE URBANISMO**

**1.- PROPONER AL CABILDO DE GRAN CANARIA LA INCLUSIÓN DE**

TOTAL	2016	2017	2018	2019
20.925.286,68	5.231.321,67	5.231.321,67	5.231.321,67	5.231.321,67

**Segundo.-** El Cabildo de Gran Canaria, mediante escrito de fecha 13 de junio de 2017, comunicó el inicio de los trámites relativos a la elaboración y aprobación, por parte de la Corporación Insular, del Plan para la anualidad 2018 y la necesidad de que el Ayuntamiento formulara su propuesta de actuaciones.

**Tercero.-** Para la efectividad del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos resulta necesario que el Ayuntamiento Pleno

**ACTUACIONES EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2016-2019 PARA LA ANUALIDAD 2018**

Se adopta el siguiente acuerdo:

**«ANTECEDENTES**

**Primero.-** Con fecha 12 de enero de 2016, el Cabildo de Gran Canaria comunica al Ayuntamiento el inicio de los trámites relativos a la elaboración y aprobación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para los años 2016-2019, señalando, asimismo, que al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con los criterios de distribución establecidos en la Base 4 de las que regulan el Plan, se le asigna la cantidad de 20.925.286,68 €, para los cuatros años con la siguiente distribución anual:

proponga la relación de actuaciones a ejecutar, de conformidad con los criterios de prioridad señalados en las Bases 6, 7 y 8 de las que regulan dicho Plan, debiendo ser aprobada dicha relación por Acuerdo del Órgano municipal competente, según lo establecido en la Base 11 del PCA, razón por la que el Servicio de Urbanismo realiza la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento:

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA 2/17



CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==



DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019	TOTAL
Mejoras en la movilidad en Divina Pastora, Gaviota y Miller	---	636.650,00	---	636.650,00
Acondicionamiento del CEIP Santiago Ramón y Cajal para Centro de Protección Civil y Atención de Emergencias	---	2.000.000,00	---	2.000.000,00
Acondicionamiento de oficina para la Unidad de Protección y Acompañamiento Local (UPAL) de la Policía	---	890.000,00	---	890.000,00
Local Sociocultural en Marzagán	---	250.000,00	---	250.000,00
Mejora de la accesibilidad en El Lasso-Fase II	---	161.051,09	---	161.051,09
Reconversión de la Estación Didáctica Fuente Morales en Albergue	---	788.116,21	185.884,80	974.001,01
Acondicionamiento locales para puesta en uso IMD-Edificio Palmeras Golf	---	317.428,79	---	317.428,79
Acondicionamiento de viales en el entorno de la calle Teguse en El Román	211.889,00	188.075,58	---	399.964,58
		<b>5.231.321,67</b>		5.629.095,47

**Cuarto.-** Acuerdo de la Junta de Portavoces, de fecha 10 de octubre de 2017, en sustitución de los dictámenes de las Comisiones de Pleno de Desarrollo Sostenible y de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, respectivamente.

**II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:**

**I.-** Artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

**II.-** Bases Reguladoras del Plan de Cooperación 2016-2019 del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, el Pleno resuelve:

**PRIMERO.-** Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, para la anualidad 2018, las siguientes actuaciones municipales:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019	TOTAL
Mejoras en la movilidad en Divina Pastora, Gaviota y Miller	---	636.650,00	---	636.650,00
Acondicionamiento del CEIP Santiago Ramón y Cajal para Centro de Protección Civil y Atención de Emergencias	---	2.000.000,00	---	2.000.000,00
Acondicionamiento de oficina para la Unidad de Protección y Acompañamiento Local (UPAL) de la Policía	---	890.000,00	---	890.000,00
Local Sociocultural en Marzagán	---	250.000,00	---	250.000,00

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ResZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/17





Mejora de la accesibilidad en El Lasso-Fase II	---	161.051,09	---	161.051,09
Reconversión de la Estación Didáctica Fuente Morales en Albergue	---	788.116,21	185.884,80	974.001,01
Acondicionamiento locales para puesta en uso IMD-Edificio Palmeras Golf	---	317.428,79	---	317.428,79
Acondicionamiento de viales en el entorno de la calle Teguisse en El Román	211.889,00	188.075,58	---	399.964,58
		<b>5.231.321,67</b>		5.629.095,47

**SEGUNDO.-** Someter a la aceptación del Cabildo de Gran Canaria la transferencia a este ayuntamiento de las competencias para la contratación, ejecución y seguimiento de las referidas actuaciones, por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, al amparo de lo previsto en la Base 15 de las que regulan el Plan de Cooperación, considerándola elevada a definitiva en caso de que dicha institución preste su conformidad.

**TERCERO.-** Dar cuenta en las próximas sesiones a celebrar de las Comisiones de Pleno de Desarrollo Sostenible y de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, respectivamente, para su toma de razón de este acuerdo plenario, de conformidad con lo previsto en el artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria».

**DEBATE. Intervenciones:**

**El señor PRESIDENTE:** Señor Doreste, tiene la palabra.

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora):** Ya hemos hablado, en otro momento, porque el Cabildo nos había pedido que lo aprobáramos lo antes posible, porque ellos

tienen también convocado un pleno extraordinario antes de la fecha en que celebran normalmente su pleno, y nos pedían que trajéramos... que lo consiguiéramos aprobar en el Pleno.

Las obras que presentamos son, por un lado, obras necesarias para la ciudad, obras de accesibilidad y movilidad, como pueden ser las de Divina Pastora, La Gaviota y Miller, o el acondicionamiento para un centro de Protección de Civil de atención de emergencias, una obra para la UPAL, la Unidad de Policía de Acompañamiento, una obra en el local social cultural en Marzagán, mejoras de accesibilidad en El Lasso, obras en el campo de golf para el IMD, mejoras de accesibilidad y arreglo de la calle Teguisse en El Román y un local sociocultural en Marzagán. Casi todas las obras... bueno, y también —perdón— la Estación Didáctica de Fuente Morales, recuperarla para el beneficio de todos. La mejora de movilidad en Divina Pastora, las obras de El Lasso, las obras de Teguisse y otras, como la misma del local sociocultural de Marzagán, surgen a partir de peticiones de los vecinos en juntas de distrito, en entrevistas con ellos, en trabajos que han hecho previamente los concejales de distrito, etc.

Y las otras obras, podríamos decir, más estructurales del Ayuntamiento, por llamarlas de alguna manera, son obras necesarias que van destinadas también a prestar un mejor servicio a todos los ciudadanos. No hay nada más, el expediente ya lo conocen...

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ResZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ResZ5GtFenvg==	PÁGINA 4/17





**El señor PRESIDENTE:** ¿Palabras al respecto? Señora Batista.

**La señora BATISTA PERDOMO (concejala del G. P. M. Mixto-UxGC):** Buenos días. Como bien dice el concejal Doreste, el expediente ya lo conocemos, hoy sí es verdad que no hemos tenido que venir de una forma atropellada y urgente, pero sí es verdad que seguimos insistiendo en traer este tipo de propuestas para el Plan de Cooperación con el Cabildo Insular de Gran Canaria sin tener en cuenta ninguna aportación del resto de los grupos. Yo creo que en anteriores ediciones de estos acuerdos con el Cabildo Insular se ha notificado por parte de los grupos de la oposición nuestro deseo de poder participar y hacer aportaciones en lo que es la prioridad de las obras. Entendemos que hay obras dentro de este Plan de Cooperación que pudieran no ser prioritarias con respecto a otras que no se contemplan. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, por el resto de grupos, señor Amador.

**El señor AMADOR ALCÁZAR (concejal del G. P. M. Mixto-C's):** Muchas gracias, señor alcalde, buenos días a todos. Esto, a lo mejor, no se trae de manera urgente a este pleno, pero ya la propia convocatoria de este pleno extraordinario sí que es de manera atropellada. Ustedes intentaron traer esto al anterior pleno ordinario, no salvaron la urgencia, y ustedes, como siempre en su uso de los procedimientos, sea como sea, aplicar el rodillo, ustedes convocan un pleno extraordinario, no pasa absolutamente nada. Sí que pasa, a lo mejor a ustedes no les importan los casi 2.000 euros que cuesta convocar un pleno extraordinario, por las dietas que se tienen que pagar a los compañeros que no están liberados. A nosotros sí nos importan.

Luego, ustedes no han explicado en su intervención, señor Doreste, la justificación

de por qué estas obras, no se nos ha convocado a la oposición a ninguna reunión. Usted se cree amo y señor del Área de Urbanismo, y no hace como el resto de compañeros de gobierno, que nos citan para comentarnos las actuaciones importantes. Aquí estamos hablando de más de 5 millones de euros. Usted nos convoca para otras cosas... minucias del Área de Urbanismo, para tratar temas para el Pleno, pero luego, para un Plan de Cooperación con más de 5 millones de euros, pues no nos convoca.

Luego, por citar algunas de las obras, a nosotros nos han llamado la atención los 2 millones de euros que se destinan para la creación o para la adecuación del antiguo colegio Santiago Ramón y Cajal, para un centro de Protección Civil. Aquí estamos totalmente de acuerdo; ahora bien, 2 millones de euros, sinceramente, lo vemos descabellado. La justificación la podremos encontrar, quizás, en las 50 plazas de albergue para emergencias que ustedes quieren crear. Sinceramente, no es la voluntad de este grupo no atender a las personas que tengan una situación de emergencia, pero creemos que hay mecanismos que ya usa este ayuntamiento mucho más eficientes para atender estas situaciones que destinar los 2 millones de euros para hacer un albergue, más luego el mantenimiento, lo que costará. Y viendo cómo ustedes mantienen las cosas y el poco personal que dedican a ello, pena me da ver cómo será el mantenimiento de ese centro.

Repito: esta institución... ustedes tienen la mayoría, pero no es suya. Usted no puede convocar pleno cuando les da la gana, no pueden hacer y deshacer el procedimiento como quieran. Aquí, en esta casa, tenemos unos procedimientos que marca la ley. Ustedes tienen que llevarlo a Comisión, tiene que llevar un procedimiento de fiscalización y de debate

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA 5/17



CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==



para que este Plan de Cooperación pueda tener muchas garantías. Lo que ustedes han hecho es legal, pero, desde luego, con sus maneras de usar los procedimientos de esta casa, demuestran también mucho de su gestión autoritaria. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Sabroso.

**El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Nuestro grupo no se va a detener en las formas. Creo que ha habido ya una intervención que ha criticado las formas, creo que las formas son criticables, pero queremos aprovechar el tiempo para centrarnos más en el fondo. Esto se trató de meter de la forma en que se trató de meter en el pleno ordinario anterior, tuvimos una Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible y no se dictaminó por parte de la Comisión, se podía haber dictaminado, pero lo más importante es la oportunidad perdida que representa lo que ustedes están trayendo hoy aquí.


Primero, analicemos un poco de qué estamos hablando. Son 15 millones de euros lo que el Cabildo de Gran Canaria va a destinar para el Plan de Cooperación en esta anualidad 2018, las propuestas a realizar en el año 2018, de los cuales, 5,2 millones de euros son para Las Palmas de Gran Canaria. Volvemos a estar otra vez en un debate que tenemos que afrontar, sí o sí. Las Palmas de Gran Canaria, con la mitad de la población de la Isla, recibe un tercio de la cantidad del Plan de Cooperación. Hablamos en esta misma sala, en esta misma mesa, en un pleno también convocado de forma extraordinaria y urgente hace no muchos meses, sobre los fondos que destinaba el Cabildo de Gran Canaria, del Fondo de Desarrollo de Canarias, del FDCAN, para Las Palmas de Gran Canaria, y donde también volvía Las Palmas de Gran Canaria a recibir una cantidad inferior en porcentaje, tanto desde el punto de vista porcentual como

desde el punto de vista de las cantidades totales, al número de población que tiene y a las necesidades que tiene. Hoy estamos ante el mismo ejemplo, 5.231.000 euros es lo que se va a recibir para el año 2018 de una cantidad global anual superior a los 15 millones; un tercio de la cantidad, teniendo la mitad de la población de la Isla en nuestra localidad.

Pero analicemos el contenido de las propuestas. Por cierto, en el expediente no hay ni un solo informe, señor alcalde, señor Doreste, ni un solo informe por parte del servicio que impulsa este expediente, de necesidad, de conveniencia, de explicación, de motivación, de por qué estas actuaciones. El expediente que se nos ha remitido a través de la nube tiene las bases del Plan de Cooperación del Cabildo, las distintas comunicaciones del Cabildo con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y, después, una propuesta de acuerdo, de la simple relación de obras que usted nos ha dicho, con unos importes estimados, porque en la mayoría de los casos no están ni los proyectos todavía redactados. Oiga, analicemos el contenido de lo que se quiere realizar, por qué estas actuaciones, cuál es el informe de necesidad, cuál es el informe de conveniencia, por qué hay que hacer un centro de emergencias con un albergue, por qué hay que hacer lo de Fuente Morales y no hay otras alternativas, cuáles van a ser los costes de explotación y de mantenimiento que va a acarrear cada una de esas actuaciones. Por tanto, también, una llamada de atención al contenido del expediente. No se puede traer a Pleno una simple propuesta de acuerdo de tres folios grapadas, que eso es lo que se ha traído. No hay ningún tipo de informe por parte de ningún servicio de las actuaciones que se están proponiendo.

¿Y qué es lo que se propone? De los 5.231.321 euros que se van a destinar a

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA	6/17
 CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==				





obras para el próximo año 2018, el 78 % de esa cantidad, algo más de 4 millones de euros, van para lo que el señor Doreste ha definido como obras estructurantes del propio Ayuntamiento, es decir, para actuaciones de mejora de la propia casa, del propio Ayuntamiento, para cuestiones internas del Ayuntamiento. Para obras en los barrios, para mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, para potenciación de la economía, para proyectos que generan valor añadido, para mejora de zonas comerciales abiertas, para proyectos de mejora del turismo, para proyectos en mercados municipales, para parques empresariales, para parques industriales, para mejora de la conectividad en internet, para lo que tiene ver con la mejora del empleo en general, 0,0. Y para los barrios en particular, las actuaciones que usted ha dicho, solo el 22 % de la cantidad a destinar, solo 1.200.000 euros; de los 5,2 millones de euros, 1,2 para actuaciones en barrios. Sí al local de Marzagán, sí a la mejora de la movilidad en Divina Pastora, sí a la mejora de la calle de El Román, sí a la mejora de El Lasso, pero esos son los únicos cuatro proyectos, 1,2 millones de euros, que van a los barrios de la ciudad. Algo más de 4 millones de euros van... 2 millones al Centro de Emergencias Municipal, por favor, paren esto, hagan un informe de necesidad y conveniencia, no existe; que haya algún tipo de informe por parte de alguna unidad administrativa, con la masa gris que tenemos en la casa, de lo que se va a hacer. Esto es exactamente lo mismo que un gobierno en el que estuvo el señor Hidalgo hizo con el parque de Las Creaciones; sin tener proyecto de ningún tipo, sin tener plan de gestión, plan de explotación, sin saber lo que se iba a hacer allí, se enterraron más de 5 millones de euros en el Manuel Lois, con lo que denominaron el parque de Las Creaciones; 2 millones de euros, ahora, para crear un albergue de emergencias, que no tenemos,

afortunadamente, problemas de huracanes, ni de terremotos, ni de grandes tempestades —afortunadamente—. Que se haga un informe detallado de cuántas veces tenemos que alojar a vecinos por situación de emergencia. ¿Cuántas? Dos, tres veces al año como mucho. Tenemos una fantástica red de hoteles, de hostales, de apartamentos. Vivimos en una isla donde, afortunadamente, las distancias superiores están a 30, a 40, a 50 kilómetros de distancia, y no hace falta gastarse 2 millones de euros en un proyecto en el que no existe cabeza, que no se ha pensado. ¿Cuáles son los costes de explotación? ¿Cuál va a ser el mantenimiento? ¿Cuál va a ser el modelo de explotación, después, de ese albergue para las emergencias? De ahí se van 2 millones de euros...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene que ir concluyendo.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Termino enseguida. Pero hablemos de Fuente Morales, va a ser un millón de euros para la Estación Didáctica de Fuente Morales, algo que se ha dejado morir, se ha dejado morir y se ha abandonado durante los dos años y cuatro meses transcurridos de mandato. Desde diciembre de 2015 está Fuente Morales sin ningún tipo de actividad, hasta tal punto que entraron allí a asaltarlo, a destrozarlo y hubo actos vandálicos. Oiga, si ustedes ya tienen determinado cuáles son las obras de mejora que necesita Fuente Morales, saque eso a concesión, haga un proyecto de explotación, colaboración público-privada, y que ese dinero lo ponga el concesionario de la Estación Didáctica de Fuente Morales con una serie de objetivos a cumplir por parte de quien lo explote.

Seguimos hablando... ¿Qué es esto de que hay invertir en los locales del campo de golf? Pero ¿cómo vamos a invertir en los locales del campo de golf? Eso lo rescató el Ayuntamiento, con una excelente

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA 7/17



CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==



negociación que hizo el Ayuntamiento con los anteriores concesionarios, y lo que está tardando este grupo de gobierno en hacer, señor alcalde, con una excelente negociación, porque se revalorizó toda esa zona y por 4.200.000 euros...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, que ya ha superado el tiempo.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Termino. Permítame, por favor, ya que estamos en un pleno monográfico, extraordinario y urgente, y estoy, punto por punto, abordando los temas con un poco de rigor y de paciencia...

**El señor PRESIDENTE:** Ya ha tenido varios turnos y está superando con creces el tiempo.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Termino, termino enseguida. En los locales del campo de golf de Las Palmeras Golf, ¿qué hacemos gastándonos dinero en eso? Eso tiene que salir a concesión, cuanto antes mejor, y que además esos 4,2 millones de euros de la negociación, del acuerdo extrajudicial que se negoció, forme parte de lo que tiene que pagar el concesionario; que la oferta de golf, deportiva, turística, de la ciudad salga complementada, y que los locales que hay que arreglar allí, los arregle el concesionario. ¿Por qué destinamos dinero público a eso, en vez de estar haciendo más obras en los barrios o mejorando las zonas comerciales, o mejorando los polígonos industriales, o generando proyectos de valor añadido para generar economía?

En mi segunda intervención seguiré detallando algunos de los proyectos que son absolutamente disparatados bajo nuestro punto de vista.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Doreste.

**El señor DORESTE ZAMORA:** Me llama la atención que nos digan que no invertimos en los barrios, a este ayuntamiento, a esta

corporación, que ha invertido más de 30 millones de euros desde que estamos gobernando en obras de asfaltado y de mejoras, en general, en los barrios; 206 obras están en marcha, se están ejecutando o se han ejecutado en el Ayuntamiento, muchísimas de ellas de asfaltado. Eso nos llama la atención, frente a la capacidad de inversión que se tuvo en anteriores corporaciones. Nos llama la atención, insisto.

Vamos a ver, cuando se quiere poner solo el foco en una cuestión, se debe poner el foco solamente en una cuestión, y no se piensa que cuando se mejora un servicio municipal, se mejora también para todos los ciudadanos, para todos los ciudadanos que van a ser atendidos por ese servicio municipal. Por eso en su momento destinamos parte de los fondos de cooperación del Cabildo a mejorar las instalaciones, a hacer unas instalaciones dignas en la Oficina de Servicios Sociales en Tamaraceite. Entendemos que cualquier inversión que se haga en el Ayuntamiento para mejora de sus propias instalaciones, en el fondo, repercute en todos los ciudadanos.

No se va a arreglar el campo de golf por arreglar el campo de golf, se arregla con un objetivo concreto: para que el Instituto Municipal de Deportes tenga unas instalaciones adecuadas donde funcionar y donde recibir a la gente, por ejemplo.

No se hace un simple centro de emergencias, se hacen también unas instalaciones adecuadas para que los voluntarios de Protección Civil tengan unas instalaciones adecuadas y acordes al carácter de voluntarios también que tienen. Se hace también un aulario —eso no se ha nombrado siquiera— para poder dar los cursos necesarios que necesitan tanto Protección Civil como los cuerpos de seguridad de este ayuntamiento.

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA 8/17



CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==





Y sí, sí hacen falta plazas para situaciones de emergencia, porque no hay hostales ni pensiones adaptados para personas de movilidad reducida, y lo hemos vivido este mismo verano. Este mismo verano vimos cómo una casa se caía y que los que habitaban en ella eran dos personas mayores que tenían el servicio de asistencia domiciliaria y que se desplazaban en sillas de ruedas, y no encontramos ningún centro, ni público ni privado, que tuviera plazas para acogerlos. Esto solo es un ejemplo de por qué es necesario que esta ciudad esté preparada para situaciones de emergencia.

Lo de Fuente Morales me suena un poco como “privaticen ustedes Fuente Morales”, que un concesionario lo haga —otra vez lo público para lo privado—. No. El proyecto de Fuente Morales es vital para la educación y para el desarrollo desde un punto de vista de la sostenibilidad de este ayuntamiento.

Y piensen, también, no solo si en este plan el 78 % se va a esas obras que son propias del Ayuntamiento. Piensen también qué es lo que ha ido, qué proporción de esas obras, de estos planes de cooperación, ha ido durante estos tres años anteriores directamente a los barrios, y recuerden también, e insisto...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene que ir concluyendo.

**El señor DORESTE ZAMORA:** ... los dineros que hemos ido invirtiendo a lo largo de este tiempo en la ciudad, mejorando las condiciones de accesibilidad, mejorando asfaltado, mejorando calles, aceras... todas las obras que hemos hecho durante este período.

**El señor PRESIDENTE:** Segundo turno, señora Batista.

**La señora BATISTA PERDOMO:** Muchas gracias, alcalde. Desde luego, señor

Doreste, usted lo ha arreglado ahora aún más con su explicación, porque de verdad que es indignante de la manera que habla. Habla usted de una inversión de 30 millones en los planes de asfaltado; parece ser que usted no vivía en esta ciudad anteriormente, porque los planes de asfaltado de la ciudad son de manera periódica, se realizan de manera periódica y por necesidad.

Que sepa usted, además, que este grupo político, Unidos por Gran Canaria, le ha hablado en más de una ocasión de que hay obras necesarias para esta ciudad, desde luego, muchísimo más necesarias que el acondicionamiento de los locales del campo de golf. Yo no sé si la idea que tiene, lo que ha propuesto ahora, de acondicionarlo para las instalaciones del Instituto Municipal de Deportes se lo está inventando o realmente forma parte de este proyecto, proyecto que la oposición no ha visto, ni este ni ninguno de los que se llevan en este Plan de Cooperación, y ahí está el problema seguramente, ni siquiera hemos tenido una comisión donde poder debatir estos asuntos.

Creo que la forma en la que se trae y el contenido del Plan de Cooperación no es del todo adecuado y debimos haberlo hablado y haberlo consensuado con anterioridad, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Amador.

**El señor AMADOR ALCÁZAR:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Doreste, usted dice mucho últimamente eso de las doscientas y tantas obras que han realizado en la ciudad. Sinceramente, ¿qué es lo que creo que ha pasado?, y voy a hacer cábalas: que usted veía que la oposición le decía que no se invertía en la ciudad, que no se invertía en los barrios de la ciudad, y usted le dijo a su servicio “por favor, denme datos de cuántas obras hemos hecho”, porque usted no tiene ni idea ni de qué obras ni de

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA	9/17

CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==



con qué profundidad; decir 206 obras es lo mismo que decir nada, porque las obras pueden ser de diferente magnitud y con diferentes impactos, y, desde luego, con una idea totalmente diferente de ciudad.

Con respecto a los planes de asfaltado, no solo es que se hagan de manera periódica, sino que han empeorado profundamente en este mandato. No hay nada más que salir a la calle y preguntar a los vecinos, o ver incluso las redes sociales, en donde los baches, donde el destrozo en el asfalto, se puede constatar con una claridad que no se veía antes.

Decía antes el señor Sabroso, con razón, que es una vergüenza que a este ayuntamiento se dedique solo un tercio del dinero que destina para este fin el Cabildo de Gran Canaria, pero es que esto entra dentro de la tónica normal, ya que es la de sometimiento total al Cabildo. Usted decía antes que es que el Cabildo lo necesitaba cuanto antes mejor, que iban a hacer un pleno extraordinario; pues si son igual de malos gestionando en el Cabildo y no saben cumplir los plazos, igual que tampoco saben ustedes, pues nosotros le entregamos las cosas en los plazos que establece la ley, en los plazos que establecen las bases, y nosotros cumplimos, no tenemos por qué alterar las sesiones de esta corporación, las sesiones de Pleno, para someternos al Cabildo.

Ustedes no hacen un estudio de conveniencia para saber si el albergue para emergencias en el centro de Protección Civil es necesario o no es necesario, porque a ustedes les da igual, ustedes son el gobierno de los titulares, sobre todo, en el Área de Seguridad es sorprendente y paradigmático, ¿no?, ustedes son los de la Unidad Equina, los de los *segways*, ahora los del albergue para emergencias... A ustedes les gustan mucho estos titulares, pero al final demostrar la conveniencia o demostrar por qué es necesario tener este


albergue, pues poquito. Usted se defiende diciendo que hacen falta plazas para personas con movilidad reducida. Sinceramente, creo que cualquier organización de personas con discapacidad, personas, concretamente, con movilidad reducida que escuchen sus palabras...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene que ir concluyendo.

**El señor AMADOR ALCÁZAR:** Termino enseguida... Se sentirían profundamente decepcionadas y ofendidas con sus palabras. ¿Por qué? Porque usted lo primero que tiene que hacer es cumplir la Ley de Accesibilidad y hacer cumplir a los establecimientos que abren en esta ciudad. Usted no puede decir "bueno, como el resto no cumple", cuando usted es el encargado de que cumplan, ustedes son los que dan las licencias de apertura, pero claro, como al final tienen tal desastre en su área que al final el silencio administrativo permite a los locales abrir hasta que luego se les hace una inspección para saber si cumplen o no cumplen, pues de ese desastre, al final, tenemos estas circunstancias, que tenemos que invertir 2 millones de euros para hacer un albergue.

Y ya, sinceramente, con respecto al campo de golf, al final unos locales que estaban al lado de un campo de golf son para que el IMD pueda atender a la gente del campo de golf. No tenemos ninguna idea para el futuro, no sabemos qué vamos a hacer con él, y al final estos locales, si al final sale a concesión el campo de golf, los locales... pediremos que nos mantengan el espacio que hemos adecuado para que el Instituto Municipal de Deportes pueda atender a la ciudadanía, ¿no? La verdad, un poco más de idea de ciudad, un poco más de visión estratégica y un poco más de consenso, también, con la oposición no le vendría mal. Muchas gracias.

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA	10/17
				
CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==				



**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, señor Sabroso.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** Muchas gracias. En eso que usted ha dicho, señor Doreste, de que, efectivamente, hay mucho dinero para invertir y que se están haciendo muchas cosas, le doy absolutamente la razón, mucha más capacidad de inversión de la que hubo en anteriores años; sobre todo, en el anterior mandato, donde la capacidad de inversión fue, prácticamente, inexistente y solo precisamente este Plan de Cooperación del Cabildo era lo poco que se podía hacer. No se contó ni con la posibilidad del uso de superávits, ni con presupuesto propio, ni con FDCAN ni fondos de desarrollos extraordinarios...

El problema es que ahora hay mucho dinero, pero poca cabeza y ningún proyecto de ciudad para poder invertir con cierto criterio. Y de ahí que dediquen el 78 % de este plan específico de inversión a cuestiones internas, que son perfectamente subsanables, sustituibles por otras formas de gestión, perfectamente. No venga usted con el discurso de “es que se va a privatizar”. Ya hay un contrato de gestión de actividades medioambientales, y eso no significa que se esté privatizando nada, y hay una empresa que se dedica a dinamizar los huertos urbanos, y que se dedica a dar formación, y que se dedica a dar asistencia medioambiental a los usuarios. Pues lo mismo con Fuente Morales, y no significa que... La titularidad va a seguir siendo pública, si al final tenemos que invertir un millón de euros de dinero público allí porque se ha dejado morir eso, lo cual es un disparate.


Por favor, hagan un informe real, señor alcalde, de necesidad y de oportunidad de hacer un albergue de emergencias, que esto no tiene ningún tipo de sentido. No pueden justificar una inversión de 2

millones de euros, con las necesidades que tiene la ciudad de instalaciones; el principal problema que tiene actualmente la ciudad, señor Doreste, señor Hidalgo, es su población de tercera edad, no tenemos centros de día, y ahí tenemos un espacio fantástico si nos sentamos con la administración competente, y se lo doy, y se lo cedo, e incluso ponemos parte del dinero para hacer centros de día, no hay ninguno en esa zona de la ciudad, en toda la zona de El Polvorín, Divina Pastora, Miller, Rehoyas, no hay ningún centro de día de mayores. Y ahí tenemos un espacio fantástico, por ponerle una idea, simplemente, una idea sobre la mesa, antes de que inviertan 2 millones de euros en adaptar un antiguo colegio en algo que no es en absoluto necesario. No me hable usted de aularios, que tenemos un montón de dependencias municipales infrautilizadas, como tenemos el Centro de Emprendedores en El Sebadal totalmente infrautilizado, que se pueden dar ahí los cursos y utilizar las aulas que usted quiera allí, o que el señor Quevedo se vanagloria de que ha adaptado aulas, como en el colegio del Salto del Negro, para dar clase e información, que están infrautilizadas. No me lo venda, por favor, con los de los aularios, no diga eso, porque es absolutamente una falacia, y no diga que es que es necesario invertir 2 millones de euros para un albergue allí porque tenemos un caso de una pareja...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** ... tuvimos un caso de una pareja con problemas de movilidad que no tenían donde residenciarse, porque tenemos hoteles adaptados. Si tenemos que poner a alguien de forma puntual en un hotel adaptado, se pone. No es eficiente en ningún caso. ¿Mejorar las instalaciones de Protección Civil? Claro que sí, por menos de una cuarta parte de este dinero se quedan unas

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA	11/17
 CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==				



instalaciones impresionantes allí donde están, en Miller, por menos de una cuarta parte de este dinero.

No hay proyecto de ciudad, y ese es el principal problema que ustedes tienen, y le miro a usted personalmente (*en referencia al señor alcalde*), porque al final dedica más de la mitad de este dinero a cuestiones internas que son perfectamente prescindibles y que son sustituibles por otras. Y usted ya fue responsable de formar parte de un gobierno donde se enterraron millones de euros en el famoso parque de Las Creaciones, y hoy vuelve a tomar una decisión absolutamente errónea para la ciudad. El 78 % de estos recursos se van a cosas prescindibles.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir.

**El señor SABROSO RAMÍREZ:** El 22 % se va a cuestiones realmente interesantes para los barrios. Valor añadido de generación de empleo, 0,0. Nadie en su gobierno, nadie, ni usted, empezando por usted, piensa en el empleo en esta ciudad, y eso es una auténtica lástima.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Doreste, para cerrar, por favor.

**El señor DORESTE ZAMORA:** Rápido. Yo no he hablado de ningún plan de asfaltado, no sé de dónde lo han sacado. Lo dije así, en términos generales. Pero ahora recuerdo que en las obras financieramente sostenibles se destinaron más de 8 millones solo a asfaltados en esta ciudad, a atender necesidades de los barrios; que en anteriores planes de cooperación hemos hecho los accesos... los arreglos de El Lasso, de Divina Pastora y de otros muchos barrios.

Por tanto, vuelvo a insistir, vuelvo a insistir en que no deberían ver solo este plan y quedarse en ese 78 %, sino que deberían sumar los veinte millones y pico y ver qué parte, sacar ahí la proporción, qué

parte se ha dedicado a los barrios y qué parte se ha dedicado a los... Vale, bien, veo que como no interesa lo que estoy diciendo, más vale que pasemos a votación.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, pasamos a votar este punto.

#### VOTACIÓN:

**Número de votantes: 27**

Presentes: 27

Votos a favor: 15 (Grupo de Gobierno)

Votos en contra: 8 (G. P. M. Popular)

Abstenciones: 4 (G. P. M. Mixto)

**Escrutinio de la votación:** es aprobado por mayoría.

#### INCIDENCIAS:

A las 13:05 horas se incorpora a la sesión doña Inmaculada Medina Montenegro.

## 2.- PROPONER AL CABILDO DE GRAN CANARIA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2016-2019 DE UNA NUEVA ACTUACIÓN CON CARGO AL EXCEDENTE DE LA ANUALIDAD 2016

Se adopta el siguiente acuerdo:

#### «ANTECEDENTES

**Primero.-** Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de enero de 2016, por el que se aprobó la relación de actuaciones municipales a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019. Anualidad 2016.

**Segundo.-** Acuerdo del Pleno del Cabildo de Gran Canaria, de fecha 14 de abril de 2016, por el que se aprobó el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para la anualidad 2016.

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/17



CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==



**Tercero.-** Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 14 de julio de 2016, mediante el cual se acordó la aplicación de remanentes de la anualidad 2016 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos y nuevas actuaciones con cargo al ejercicio 2017.

**Cuarto.-** Acuerdo plenario de la Corporación Insular, de fecha 29 de julio de 2016, en virtud del cual se modificó la anualidad 2016 del citado Plan.

**Quinto.-** Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de septiembre de 2016, mediante el cual se acordó la segunda aplicación de remanentes de la anualidad 2016 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos y nuevas actuaciones con cargo al ejercicio 2017.

**Sexto.-** Acuerdo plenario de la Corporación Insular, de fecha 28 de octubre de 2016, en virtud del cual se aprobó la 2.ª modificación de la anualidad 2016 del citado Plan.

**Séptimo.-** Informe del jefe del Servicio de Urbanismo, emitido con fecha 9 de octubre de 2017, que literalmente transcrito establece lo siguiente:

**“ASUNTO.- EXCEDENTE DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS. ANUALIDAD 2016. PROPUESTA DE NUEVA ACTUACIÓN.**

*El jefe del Servicio Técnico Económico de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria comunicó verbalmente la semana pasada la incorporación a sus presupuestos de un pequeño remanente de la anualidad 2016 del Plan de Cooperación, disponible para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. La cantidad asciende a 107.846,32 € y representa un 2 % de la anualidad que se economizó en la ejecución del conjunto de las actuaciones programadas para ese año. Ese importe*

*no podrá volverse a incorporar al siguiente ejercicio, debiendo ejecutarse y facturarse antes del 31 de diciembre de 2017.*

*Por tal motivo, se ha seleccionado una obra de rápida realización, que unida a una tramitación abreviada en función de su cuantía, permite el cumplimiento de tan corto plazo. Se trata del proyecto “Protección Talud de Espacio Libre en Jinámar”.*

**Octavo.-** Acuerdo de la Junta de Portavoces, de fecha 10 de octubre de 2017, en sustitución de los dictámenes de las Comisiones de Pleno de Desarrollo Sostenible y de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, respectivamente.

**II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:**

**I.-** Artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

**II.-** Bases Regulatoras del Plan de Cooperación 2016-2019 del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos.


Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, el Pleno Municipal,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión en el “Plan de Cooperación con los Ayuntamientos” del proyecto “Protección Talud de Espacio Libre en Jinámar” por importe de 107.846,32 €, con cargo al excedente de la anualidad 2016.

**SEGUNDO.-** Someter a la aceptación del Cabildo de Gran Canaria la transferencia a este ayuntamiento de las competencias para la contratación,

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA	13/17
 CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==				



ejecución y seguimiento de las referidas actuaciones, por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, al amparo de lo previsto en la Base 15.ª de las que regulan el Plan de Cooperación, considerándola elevada a definitiva en caso de que dicha institución preste su conformidad.

**TERCERO.-** Dar cuenta en las próximas sesiones a celebrar de las Comisiones de Pleno de Desarrollo Sostenible y de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, respectivamente, para su toma de razón de este acuerdo plenario, de conformidad con lo previsto en el artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria».

**DEBATE. Intervenciones:**

**El señor PRESIDENTE:** Señor Doreste.

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora):** Sí. Han sobrado unos ciento y pico mil euros del Plan de Cooperación de 2016, gracias a las bajas conseguidas en los procesos de facturación, lo que es normal, y proponemos al Cabildo destinarlo a los refuerzos de los taludes del barrio de Jinámar, que ya en su momento se actuó en ellos después de las lluvias de octubre y quedaba una obra, aproximadamente de unos ciento y pico mil euros, de unos 106.000 euros, y, según los técnicos, de unas seis semanas de ejecución.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Palabras al respecto? Ninguna... Señor Sabroso. Señora Batista.

**La señora BATISTA PERDOMO (concejala del G. P. M. Mixto-UxGC):** Gracias, alcalde. Nada, simplemente para decir que desde Unidos por Gran Canaria vamos a apoyar esta propuesta, creo que es un tema absolutamente necesario e imprescindible el apuntalamiento de estos muros y de tantos otros de la ciudad que, en cuanto se pueda disponer de un presupuesto adecuado para ello, habrá que acometer. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Sabroso.

**El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular):** Por supuesto, vamos a votar a favor, pues se trata de aprovechar estos 100.000 euros en número redondos, ciento y pico mil euros. Pero también otra reflexión: esto, si vemos el expediente, se trata de una conversación del jefe de servicio del Cabildo con el jefe de servicio de Urbanismo de nuestro ayuntamiento, una conversación informal, avisado tarde y mal, que le dice "oye, hay un remanente aquí del año 2016 que hay que ejecutar rápido y corriendo, antes del 31 de diciembre de 2017, porque si no se pierde". Oiga, es que ya es necesario dar un toque de atención al Cabildo, es decir, estas no son formas de tratar las cosas, con las necesidades que tiene la ciudad, con la población que tiene la ciudad, con la entidad que tiene este ayuntamiento, y que nos enteremos casi de solapillo del dinero que queda, y hay que elegir un proyecto deprisa y rápido, porque la característica de este dinero es que se va a tener que ejecutar en su integridad antes del 31 de diciembre de 2017. Y esta no es forma, señor alcalde, de que el Cabildo le comunique ni trate al Ayuntamiento, ni le comunique las cosas al Ayuntamiento ni trate al Ayuntamiento. No sé cuántos ejemplos más necesita usted para alzar la voz de una vez contra el Cabildo de Gran Canaria y el trato que está recibiendo la capital con el Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA 14/17



CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==





**El señor PRESIDENTE:** Señor Doreste.

**El señor DORESTE ZAMORA:** Es curioso, se dice alzar la voz “contra” el Cabildo de Gran Canaria... Pasemos a votación, no interesa lo que digo.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Va a haber segundo turno? ¿No van a pedir la palabra? Por favor, señor Cardona, por favor, por favor, por favor, estamos ordenando el debate.

En cualquier caso, le he de decir algo que ya la dije en su momento, señor Sabroso: que yo prefiero hablar con el resto de administraciones, incluso las que son de otro color político, para conseguir recursos para nuestra ciudad y levantar la voz cuando esto no se produce. En este mandato hemos conseguido más recursos que ningún gobierno de la historia de esta ciudad en menos tiempo. Ustedes el año pasado se pasaban en los pasillos del Cabildo levantando mucho la voz y no conseguían ni un euro, a pesar de que era del mismo color político, quitando los últimos seis meses de mandato del Gobierno del Cabildo, donde hubo un cambio de siglas, ¿verdad? Pero lo cierto es que el efecto real, ninguno. Y no les escuchaba levantando la voz a la opinión pública, la levantaban en los pasillos, seguramente en los despachos, no lo sé, pero desde luego a la opinión pública no le escuché nunca, y solo hubo parálisis y ningún tipo de financiación hacia el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Nosotros hablamos con el Cabildo, negociamos y conseguimos recursos, con el Gobierno de Canarias, con el Gobierno del

Estado, incluso con Bruselas o Luxemburgo, conseguimos recursos para esta ciudad, porque tenemos un proyecto de ciudad. Yo todavía estoy intentando hacer memoria para recordar cuál era el proyecto de ciudad en el mandato pasado, y no soy capaz de encontrar cuál es el proyecto. Tampoco hubo inversiones, tampoco hubo recursos y tampoco se generó empleo. En este hay un proyecto de ciudad, conseguimos los recursos y generamos empleo, es la diferencia sustancial.

Pasamos a votar este punto del orden del día. No, estaba cerrando, pedí palabras para el segundo turno, no se pidieron y estoy cerrando el debate. Vamos a votar este punto del orden del día.

**VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 27**

Presentes: 27

Votos a favor: 27


**Escrutinio de la votación:** es aprobado por unanimidad de los corporativos presentes.

**CUESTIÓN DE ORDEN**

**La señora SECRETARIA** (Echeandía Mota): Como cuestión de orden, debo significar que en el escrutinio de la votación del punto anterior se indicó que los votantes en contra eran 9, cuando en realidad son 8, de los asistentes del Grupo Político Municipal Popular. No hay más asuntos...

**El señor PRESIDENTE:** Se levanta la sesión, muchas gracias.

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA	15/17
				
CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==				



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y seis minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE DEL PLENO,**



Augusto Hidalgo Macario

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**



Ana María Echeandía Mota

**DILIGENCIA:** "Para hacer constar que el precedente Diario de Sesiones, que fue aprobado en la sesión número 15 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, ha quedado extendido en diecisiete páginas".

Las Palmas de Gran Canaria, a dos de noviembre dos mil diecisiete.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Diario de Sesiones núm. 48 (E), de fecha 16.10.2017  
Página 16 de 17

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==	PÁGINA 16/17




CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==



**ÍNDICE**

	<b>Págs.</b>
00:02:32 <b>ORDEN DEL DÍA:</b>	<b>2</b>
00:03:17 <b>A) PARTE RESOLUTORIA:</b>	
<b>ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO</b>	<b>2-12</b>
<b>SERVICIO DE URBANISMO</b>	
1.- PROPONER AL CABILDO DE GRAN CANARIA LA INCLUSIÓN DE ACTUACIONES EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2016-2019 PARA LA ANUALIDAD 2018.	
<b>Votación: Pág. 12</b>	
<b>Intervenciones:</b>	
D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Primer turno: Pág. 4 Segundo turno: Págs. 8-9
D.ª M.ª Ángeles Batista Perdomo	Primer turno: Pág. 5 Segundo turno: Pág. 9
D. Javier Aarón Amador Alcázar	Primer turno: Págs. 5-6 Segundo turno: Págs. 9-10
D. Ángel Sabroso Ramírez	Primer turno: Págs. 68 Segundo turno: Págs. 11-12
00:29:55 <b>ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO</b>	<b>12-15</b>
<b>SERVICIO DE URBANISMO</b>	
2.- PROPONER AL CABILDO DE GRAN CANARIA LA INCLUSIÓN DE ACTUACIONES EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2016-2019 DE UNA NUEVA ACTUACIÓN CON CARGO AL EXCEDENTE DE LA ANUALIDAD 2016.	
<b>Votación: Pág. 15</b>	
<b>Intervenciones:</b>	
D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Primer turno: Pág. 14 Segundo turno: Pág. 15
D.ª M.ª Ángeles Batista Perdomo	Único turno: Pág. 14
D. Ángel Sabroso Ramírez	Único turno: Pág. 14
Sr. presidente	Pág. 15
Cuestión de orden	Pág. 15
Sra. secretaria general del Pleno	
00:35:01 <b>FIN DEL PLENO</b>	

Código Seguro de verificación: CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/17
			
CvZFPPDC20ReSZ5GtFenvg==			